



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

050
ACUERDO No DE 2007
(11 DE SEPTIEMBRE DE 2007)

Por el cual se emite concepto favorable.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo No.011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69 consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 de 1992, Artículo 28 reconoce este derecho a las universidades para "... crear, organizar y desarrollar sus programas académicos..."

Que el Consejo Académico, considera necesario suscribir convenios con Instituciones Internacionales de Educación Superior como la Fundación para el Desarrollo Económico Social Andino – FUNDESA (Ecuador).

Que el Consejo Académico, previo análisis emitió concepto favorable de conformidad con el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, Artículo 17, literal n.

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- EMITIR concepto favorable para suscribir convenio con la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL ANDINO – FUNDESA (Ecuador).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, el **11 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA